

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Autoriza a realizar Horas Extraordinarias a funcionarios regidos por la Ley Estatuto Docente y Código del Trabajo del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios regidos por la Ley Estatuto Docente y Código del Trabajo del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a realizar Horas Extraordinarias en los meses de febrero, marzo y abril de 2016, que a continuación se indican:

1.- Willy Godoy Zúñiga	Jefe Departamento de Educación	08
2.- Jaime Castillo Boilet	Coordinador de Educación Extraescolar y Cultura	08
3.- Luis Rivera Ángel	Coordinador Comunal pedagógico DEM	08
4.- Leonel Campos Olivares	Coordinador de Perfeccionamiento	08
5.- Luis Castillo Flores	Encargado de Equipamiento	20
6.- Luis Gallardo Gallardo	Encargado de Movilización	20
7.- Pedro Ángel Mondaca	Encargado de Estadística y Subvenciones	20
8.- Carlos Meléndez Escobar	Asistente Social	10
9.- Mauricio Bravo Castillo	Encargado Área de Recursos Financieros	08
10.- Hugo Castillo Seguel	Encargado de Contabilidad y Presupuesto	0
11.- David Barraza Rojas	Administrativo Contable	0
12.- Ximena Jofré Canibilo	Encargada Adquisiciones	0
13.- Bernarda Araya López	Secretaria Área Recursos Financieros	0
14.- Viviana Torres Olivares	Encargado de Remuneraciones DEM	0
15.- Edith Castillo Torres	Asistente Social	10
16.- Juan Cortés Pizarro	Chofer	20
17.- Pamela Ortiz Aguilera	Secretaria	0
18.- Carol Cortés Luna	Encargada de Inventario	20
19.- Marcela Marín Ojeda	Encargada de Bodega	0
20.- Juan Carlos Olivares Rojo	Auxiliar de Servicios Menores	30
21.- Juan Miguel Castillo Díaz	Auxiliar de Servicios Menores	30
22.- Nelson Aravena Marín	Coordinador de Microcentros y Encargado Área RRHH DEM	08
23.- Alberto Palta Olivares	Encargado Unidad de Personal	0
24.- Enrique Villarroel Tapia	Chofer	20
25.- Raúl Arancibia Galleguillos	Chofer	20
26.- Gary Carvajal Alfaro	Coordinador Enlaces	08
27.- Susana Muñoz Rojo	Secretaria	0
28.- Valeria Araya Villalobos	Secretaria	20
29.- Oscar Muñoz Muñoz	Auxiliar de Servicios	30
30.- Gastón Contreras Castillo	Administrativo Contable	0
31.- Sergio Contreras Loyola	Personal Área Operativa	30
32.- Mónica Contador Poblete	Asistente Social	10
33.- Rodrigo Aguilera Julio	Encargado Mantención de Equipos Computacionales	10
34.- Carlos Tapia Castillo	Chofer	20
35.- Leslie Tapia Toledo	Administrativa	25
36.- Hugo Muñoz Contreras	Chofer	20
37.- David Santos Arrieta	Psicopedagogo PIE Básica y Media	10
38.- Roxana Velásquez Tapia	Personal de Apoyo Área RR.FF DEM	20
39.- Maira Poblete Ordenes	Secretaria	10
40.- Claudia Aravena Godoy	Administrativa SEP	20
41.- Teresa Andreina Toledo Cortés	Secretaria	10
42.- Daniela Plaza Venegas	Secretaria Área de Recursos Humanos	10

DECRETO ALCALDICIO N° 508.

43.- Carmen Cornejo Torres	Relacionadora Pública Encargada de Eventos	0
44.- Miguelina Bustamante Aravena	Asesora Extraescolar	10
45.- Giselle Contreras Cortés	Secretaria	10
46.- Yennifer Alfaro Pasten	Administrativa	20
47.- Doris Ramona Aguirre Tarifeño,	Coordinadora de Ciencias	10
48.- Alberto Álvarez Jorquera	Coordinador de Matemáticas	10
49.- Carlos Alberto Díaz Cortés,	Coordinador de Historia	10
50.- Marcela Leticia Rojas Flores,	Coordinador de Inglés	10
51.- Miguel Ángel Robledo Pinto	Coordinador de Lenguaje	10
52.- Laura Paola García Valdivia	Coordinadora Educadoras de Párvulos	10
53.- Mireya Pasten Palta	Auxiliar de Servicios Menores - Área Biosicosocial DEM	08
54.- Raúl Berrios Pasten	Auxiliar de Ser. Menores – Apoyo al Área Infraestructura	30
55.- Andrea Jocelyn Díaz Monardes	Monitora de Educación Parvularia en Escuelas Multigrado	10
56.- Ricardo Rodríguez Barrios	Coordinador Pedagógico de matemáticas	10
57.- Rosa Celia Salas Olivares	Encargada SIAPER	20
58.- Andrea Cortés Cuevas	Administrativa Contable	20
59.- Solange Naranjo Villalobos	Secretaria	10
60.- Graciela Isabel Cortes Zarate	Asistente de Recursos Educativos y Administrativos, financiados con Recursos PIE/Decreto N° 170	10
61.- Patricio Toledo Cortes	Chofer de Bus Escolar SEP/PIE	20
62.- Paula Soto Fernando	Periodista	10
63.- María Cisternas Muñoz	Auxiliar de Servicios Menores	10
64.- Nury Tapia Araya	Asistente de Recursos Educativos y Administrativo	10
65.- Rodrigo Esteban Pérez Tapia	Psicólogo Proyecto Habilidades para la Vida - JUNAEB	10
66.- Dagoberto Fuentes Vergara	Coordinador Técnico de los Microcentros Comuna de M. Patria	10
67.- Fernanda Cornejo Baroncini	Personal de Apoyo a la Gestión Financiera y Administrativa PIE/ SEP	16
68.- Lidia Esperanza Alfaro Cisternas	Secretaria Biosicosocial DEM	10
69.- Pamela Alejandra Peña Mora	Equipos Apoyo Multigrado PIE DEM	10
70.- Vanessa Maggaly Tapia Araya	Equipos Apoyo Multigrado PIE DEM	10
71.- Giovanna Carrasco Villalobos	Nutricionista PIE DEM	0
72.- Rodrigo Fernando Tabilo Pizarro	Coordinador PIE DEM	10
73.- Ana María Nuñez Mujica	Psicóloga Biosicosocial PIE DEM	10
74.- Carmen Gloria Oliva Ángel	Coordinadora Taller Habilidades Transversales del DEM	10
75.- Melissa Fernanda Alfaro Alfaro	Monitor de Educación Parvularia en Escuelas Multigrado	10
76.- Camila Morales Quezada	PIE	10
77.- David Tapia Araya	Asesor Jurídico	10
78.- Ricardo Bordones Miranda	Prevencionista de Riesgos	10
79.- Kelly Melissa Abarca Valderrama	Psicóloga PIE	10
81.- Janette Carmona Guerrero	Asistente Social	10

2.- **ESTABLEZCASE**, que las horas extraordinarias que sobrepasen el tope autorizado en el presente decreto, deberá ser autorizadas por el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Monte patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS (AS) Y ARCHIVASE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

(S)